

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Julio veintisiete (27) de 2020. Al Despacho de la señora Juez el proceso ORDINARIO LABORAL No. 2019-0240 de MARIO FERNANDO ORDOÑEZ CASANOVA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Informando que del 16 de Marzo al 30 de Junio de 2020, no corrieron términos en atención a la suspensión decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, por motivos salubridad pública. Igualmente, luego de proferidas las sentencias de primera y segunda instancia y ejecutoriado el auto que aprobó la liquidación de costas, la parte actora solicita se libre mandamiento ejecutivo (fls. 108 a 110). Sírvase Proveer.

La Secretaria,

ANA RUTH MESA HERRERA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y antes de resolver lo que en derecho corresponda (fl. 108 a 110), se ordena que por secretaria se remita a la OFICINA JUDICIAL DE REPARTO, previo la parte ejecutante tome copia del presente auto y gestione los datos del formato de compensación requerido para estos efectos.

Lo anterior, con el fin de ser ABONADO a este Despacho como proceso EJECUTIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yudy Alexandra Charry Salas', written over a light blue grid background.

YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS

La Secretaria,

ANA RUTH MESA HERRERA

apr

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY _____ SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. _____
LA SECRETARIA, _____